

fe

En Salam^{ca} a cinco a sept^e de abril de ochenta y
setenta y siete los señores D^o D^o Josef Rodriguez
de Cáceres del cons^o de M. cancel^o de la univ^o
R. P. M. fr. Bartolomé Mendoza, y D^o D. Juan
Josef Rodriguez Brezoma comisarios nomi-
brados por esta univ^o para aceptar el pre-
mio que se les debe dar a los comisarios
de Indice de Archivos de la univ^o
con arreglo al clausula pleno a diez y seis
de Mayo del presente año. acordaron unífor-
mem^{te} que se libren a favor de dichos comi-
sarios de Indice de ochomil y doscientos rs
en esta forma los quatro mil al D^o
D. Juan Baso Polo en atención al dobla-
do trabajo que en el xer^o de Instrum^{to}
formacion de Indice y colleccion tubo res-
pecto a los otros comisarios; y otros
quatro mil y doscientos a cada
uno a los D^o D^o R. f. de, D^o Ocampo D^o
Burga y D^o Zunzunegui mil rs. y al
fr. Ruaxte por que en los principios tubo
algun trabajo con la comision, y por lo
se le exonera de ella por su ocupacion
docente, y lo fraxman a q^o lo el no
tubo trabajo fe=

Sch^o de Sal^o de M^o Mendoza D^o Rodriguez

Ante mi: Vicente Munoz



20.
Fe
Junta de S. J. de 1771. de regular. para
el estudio de los convenios de Indias de Indias

Presenta

